Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de julio del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0659- 16/2025

M.A.P. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPANTONGO, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT´N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 103 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada el 29 de julio de 2025, se aprobó el Acuerdo Económico – 87 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE A LOS 84 AYUNTAMIENTOS PARA QUE, CON BASE EN SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTALEN LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN MIGRANTE EN EL ESTADO DE HIDALGO"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de Población y Migración, con origen en la Propuesta de las Diputadas Johana Montcerrat Hernández Pérez, Orquídea Larragoiti Osorio y los Diputados Aldo Meza Hernández, Julián Nochebuena Hernández y Carlos Alejandro Alcántara Carbajal.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

vmc